1. OBJETO DEL PROCESO

23400C1503 - ATENDER EL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL NOROCCIDENTE

2. CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

El proponente debe comprometerse por escrito a cumplir en su totalidad las exigencias (especificaciones técnicas). La no presentación de los formatos diligenciados o la presentación sin firma del representante legal darán lugar al rechazo de la propuesta.

Se consideran propuestas no debidamente soportadas cuando la información suministrada por el oferente es insuficiente, cuando no presente por escrito el compromiso de garantía y cumplimiento de especificaciones técnicas y obligaciones establecidas en la invitación en caso de ser el ganador o cuando solicitada alguna aclaración, el oferente da una respuesta diferente a lo solicitado por la UAEAC o no satisfaga el requerimiento de la entidad.

Además, el proponente debe comprometerse por escrito a cumplir con los siguientes requisitos, antes de la suscripción del contrato, en el caso que la propuesta sea la ganadora:

- Disponer de un Profesional con licencia en Seguridad y salud en el trabajo que será el encargado de presentar los requisitos exigidos por las normas vigentes y por la implementación del sistema de gestión en Seguridad y Salud en el trabajo durante el tiempo de ejecución del contrato.

- El proponente deberá garantizar la prestación de los servicios con personal profesional altamente calificado e idóneo en las áreas solicitadas por lo tanto se debe contar con el consentimiento profesional propuesto, para lo cual deberá adjuntar a la hoja de vida una carta de intención suscrita por el profesional.

- Programas y cronograma de ejecución detallado, debidamente firmado por el Representante legal.

Si el proponente ofreció actividades adicionales debe presentar las hojas de vida del personal que las realizará el cual debe ser calificado y certificar la experiencia.

Serán a cargo del CONTRATISTA, además de las consagradas en la Ley conforme con la naturaleza del presente contrato, el cumplimiento de las siguientes:

1. Designar un coordinador para la programación y ejecución de todos los ítems incluidos, quien actuará como interlocutor y enlace entre la persona designada por la Aeronáutica Civil y el proponente, garantizando con su gestión el cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato y en consecuencia la óptima ejecución de los programas.

2. Prestar el apoyo logístico requerido de acuerdo a los requerimientos de la Aeronáutica Civil para el desarrollo de sus actividades de Bienestar.

3. Realizar los procesos desde la planeación, la convocatoria, inscripciones, consolidación y registro de información de los participantes a cada una de las actividades en apoyo con el Profesional Especializado con funciones de Bienestar Social de la Unidad.

4. El coordinador designado por el contratista, deberá tener disponibilidad a través de una línea celular durante la ejecución del contrato de lunes a viernes y fines de semana cuando las actividades realizadas se ejecuten en estos días.

5. En todas las actividades el contratista deberá hacer seguimiento a la participación y asistencia de los participantes dejando registro físico del mismo.

6. Al término de cada una de las actividades incluidas en el objeto, el contratista deberá entregar un informe de la ejecución de la actividad y del contrato a la fecha, el cual incluya:

A. Ejecución Presupuestal
B. Indicadores de Participación (con variables de porcentajes de participación, Edades, Género, entre otros)
C. Indicadores de Cumplimiento del Plan
D. Indicadores de Impacto de la actividad (Los indicadores a medir en el Plan, serán propuestos y acordados entre coordinador designado por el contratista y la persona encargada de Bienestar social).
E. Registros fotográficos de las actividades realizadas.

7. Al final de la ejecución total del contrato, deberá realizar un informe de evaluación consolidado de todas las actividades realizadas, estos deberán incluir como mínimo:

A. Ejecución presupuestal definitiva
B. Indicadores de Participación durante toda la ejecución (con variables de porcentajes de participación, edad, sexo, entre otras.)
C. Indicadores de cumplimiento de las actividades contratadas.
D. Indicadores de Impacto del plan ejecutado (Los indicadores medidos y presentados al final de la actividad se derivan de los mismos medidos por actividad, pero en consolidado al final del contrato).

8. Desarrollar con calidad y de acuerdo con el cronograma pactado entre el supervisor del contrato y el contratista al iniciar la ejecución del contrato, todas y cada una de las actividades de bienestar Social solicitadas por la Aeronáutica Civil, conforme a las especificaciones.

9. Adquirir los bienes o servicios necesarios para soportar los requerimientos de la Aeronáutica Civil.

10. Disponer del personal necesario, idóneo y calificado para adelantar las actividades de bienestar social requeridas por la Aeronáutica Civil.

11. Garantizar la disponibilidad de las instalaciones que elija la Unidad a su conveniencia y que permitan desarrollar las actividades previstas en el cronograma acordado al inicio del contrato.

12. Adquirir y entregar a los beneficiarios de cada actividad las boletas de ingreso a los sitios elegidos por la Aeronáutica Civil y consumo de alimentos requeridos conforme a las especificaciones.

13. Asistir a las reuniones programadas por el Supervisor para garantizar la ejecución del contrato.

14. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta.

15. El contratista debe tener su sede o convenios de sedes, en el lugar de desarrollo de las mayores actividades programadas

16. El contratista debe contar con un sistema de comunicaciones de disponibilidad permanente, y una capacidad de reacción que le permita dar solución inmediata a cualquier obstáculo que se llegue a presentar en la ejecución contractual.

17. El contratista deberá proveer las adecuaciones locativas para los eventos que lleve a cabo la Aeronáutica Civil, las cuales deben contar con la infraestructura que requiera la entidad y estar en óptimas condiciones de salubridad e higiene para el desarrollo de las actividades programadas.

18. El contratista deberá planear, organizar necesidades e instrucciones de la Aeronáutica Civil, y ejecutar los eventos según las necesidades e instrucciones de la Aeronáutica Civil.

19. El contratista deberá adecuar los sitios seleccionados para la realización de los Eventos programados, previa aprobación del supervisor de contrato

20. El contratista se obliga a responder por los daños y perjuicios que se causaren a los participantes de los eventos, en el caso de intoxicaciones por causa de alimentos o accidentes causados por hechos generados por la prestación del servicio de logística.

21. El contratista deberá solicitar autorización del supervisor cuando requiera realizar alguna modificación a los eventos.

22. El contratista se obliga a asumir la responsabilidad civil que genere la demanda o las demandas interpuestas por terceros derivada de su actividad.

23. El contratista se obliga a seguir los parámetros establecidos en la propuesta presentada, el contrato y la normatividad vigente.

24. El contratista se obliga a evaluar y mantener durante la ejecución del contrato, las características de calidad y cantidad presentadas en la propuesta.

25. El contratista se obliga a acatar o responder las indicaciones o requerimientos escritos que haga el supervisor en el término establecido por este.

26. El contratista deberá informar al supervisor, cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada uno de los eventos.

27. El contratista deberá presentar alternativas de solución ante problemas que se presenten.

28. Mantener vigente las garantías por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.

29. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

30. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a AERONÁUTICA CIVIL por el incumplimiento del contrato.

31. En cualquiera de los eventos anteriores el CONTRATISTA autoriza a LA AERONÁUTICA CIVIL a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude al CONTRATISTA. En todo caso LA AERONÁUTICA CIVIL podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.

32. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

3. ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista deberá organizar y ejecutar las siguientes actividades del programa de Bienestar, atendiendo los requerimientos de la Aeronáutica Civil, acorde a las siguientes especificaciones técnicas:

3.1 ÍTEM 1 – ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

3.1.1. DEPORTIVAS

El proponente debe presentar oferta para la logística y ejecución de eventos deportivos donde participen los funcionarios de la Aeronáutica Civil Regional Noroccidente, con el propósito de integrar a sus funcionarios en un ámbito de seguridad, amistad y respecto, los beneficios de estas competiciones son múltiples ya que está demostrado que practicar un deporte no solo mejora la autoestima, sino que también reduce los niveles de estrés y facilita los procesos de aprendizaje, influye

en el estado de ánimo de las personas y logra mejores niveles de productividad; con estos eventos la entidad busca que los funcionarios disfruten de un ambiente familiar, de integración y a la vez de práctica y aprendizaje. Las actividades deberán repartirse en las siguientes dos (2) disciplinas deportivas:

- Bolos
- Pesca

3.1.1.1. TORNEO DE BOLOS EN RIONEGRO

Fecha	Por definir
N° de Personas	20
Lugar	Por definir
Duración	1 día
Alimentación	➢ Consumo en el sitio hasta por $50.000 por cada participante.
Transporte	➢ Aeropuerto JMC al sitio y luego de regreso al Aeropuerto JMC.
Especificaciones	➢ Desde las 2 pm hasta las 5 pm, toda la tarde. (2 horas de pista) ➢ La actividad se realizaría un día en semana, entre jueves a viernes. ➢ Se jugarán tres líneas por persona en la jornada programada. Una línea equivale a lanzar un promedio de entre 15 y 20 lanzamientos. El ganador se define por acumulación de puntaje en cada línea y la sumatoria de las tres líneas. ➢ Diseño, planeación, coordinación, veeduría, igualmente Alquiler de zapatos y medias ➢ Premiación: Regalo de valor de $100.000 campeón, subcampeón $70.000 y tercer puesto $50.000 ➢ Uniformes: Una gorra con logo por participante.

3.1.1.2. TORNEO DE BOLOS EN MEDELLÍN

Fecha	Por definir
N° de Personas	40
Lugar	Bolera Centro Comercial Arkadia y/o Mayorca
Duración	1 día
Alimentación	➢ Consumo en el sitio hasta por $50.000 por cada participante.
Especificaciones	➢ Desde las 2 pm hasta las 6 pm, toda la tarde. (3 horas por pista) ➢ La actividad se realizaría un día en semana, entre jueves a viernes. ➢ Se jugarán tres líneas por persona en la jornada programada. Una línea equivale a lanzar un promedio de entre 15 y 20 lanzamientos. El ganador se define por acumulación de puntaje en cada línea y la sumatoria de las tres líneas. ➢ Diseño, planeación, coordinación, veeduría, igualmente Alquiler de zapatos (no incluye medias) ➢ Premiación: Premiación: Regalo de valor de $100.000 campeón, subcampeón $70.000 y tercer puesto $50.000 ➢ Uniformes: Incluir una gorra con logo por participante.

3.1.1.3. DÍA DE PESCA

Fecha	Por definir
N° de Personas	25
Lugar	Por definir – Preferiblemente en el oriente o en el Occidente
Duración	1 día
Alimentación	➢ Refrigerio a.m. al ingreso de las instalaciones, Almuerzo y refrigerio en la tarde e hidratación (1 botella de agua, jugo o gaseosa por persona)
Transporte	➢ Recoger funcionarios en el Aeropuerto JMC y CC. San Diego de ida y regreso
Especificaciones	➢ Incluir el alquiler de caña de pescar, carnada y que cada persona tenga pagado hasta 3 libras de lo pescado. ➢ Incluir 1 gorra con logo; 1 poncho, mulera o toalla pequeña

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
ÍTEM 1 – ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- Suministrar los escenarios, lugares o parques y equipos reglamentarios necesarios para las disciplinas deportivas.
- Contar con personal calificado e idóneo para cada disciplina deportiva.
- Los oferentes deberán contar con experiencia acreditada acorde a lo solicitado en el pliego de condiciones teniendo escenarios seguros, idóneos y con las especificaciones técnicas para el desarrollo adecuado de la práctica deportiva en cada disciplina.
- Tener instalaciones, que cuenten con los espacios deportivos reglamentarios para la realización de la enseñanza y práctica de las diferentes disciplinas deportivas. Con facilidad de acceso, condiciones higiénico sanitarias, con capacidad para atender grupos numerosos, buena presentación, aseo y vigilancia.
- Contar con excelentes implementos y equipos para las diferentes disciplinas deportivas.
- Fácil acceso y por lo menos un solo sitio donde puedan realizar la disciplina deportiva.
- Realizar reuniones de coordinación y planeación técnica antes de iniciarse cada disciplina deportiva como los acuerdos entre la empresa y los organizadores de lineamientos generales del torneo y específicos del reglamento de cada torneo y/o fecha a llevarse a cabo.
- Contar con parqueadero sin costo para los funcionarios de la Entidad y su núcleo familiar que asistan a la práctica libre, previa presentación del recibo correspondiente.
- Se realizará previamente con el supervisor de la entidad un cronograma de las fechas, días y horarios de los encuentros deportivos, estos pueden ser aplazados por contingencias externas de clima, propias del escenario deportivo, orden público o internas por solicitud de la propia empresa. Para estos casos debe existir justificación y acuerdo de nueva programación basado siempre en lo que enuncie el reglamento o que se acuerde entre en contratista y la Aerocivil.
- De ser necesario suministrar los elementos deportivos personales necesarios para la práctica deportiva que vayan a realizar, al igual que la premiación de los torneos.
- El proponente suministrará premiación cuando la actividad lo requiera.
- Las actividades logísticas que demande el presente contrato, elaboración de informes, citas, organización de actividades y similares serán asumidos por el contratista.

NOTA: En el caso que el número de inscriptos internamente a los torneos sean menores de los solicitados en cada disciplina deportiva en el formato Nro. 7, la entidad solo pagará y solicitara los servicios de los que participaran en los torneos siempre y cuando se cumpla con los mínimos requeridos para llevarse a cabo cada torneo; por lo tanto, la entidad se reserva el derecho a adquirir más servicios adicionales hasta completar el presupuesto oficial asignado por este rubro. Estos servicios adicionales pueden ser Hidratación, Transporte, Alimentación y elementos no especificados.

3.1.2. RECREATIVAS Y LÚDICAS

3.1.2.1. DIA DE LA FAMILIA

3.1.2.1.1. AEROPUERTOS RIONEGRO Y MEDELLÍN

Fecha	Por definir
N° de Personas	150
Lugar	Por definir
Duración	1 día de sol con grupo familiar
Alimentación	➢ Almuerzo con variedad de platos a libre escogencia. ➢ Refrigerio en la mañana y tarde a libre escogencia.
Transporte	➢ Saliendo del aeropuerto JMC y regresando allí mismo. Se definiría si debe hacerse parada adicional según la ubicación del sitio donde se realice la actividad.
Especificaciones	➢ Día de sol con grupo familiar y Bingo presencial ➢ La actividad es para realizarse todo el día preferiblemente un sábado ➢ Recreación libre en horas de la mañana acceso a juegos infantiles, zonas húmedas y atracciones para adultos y familia en general. ➢ A partir de las 2 pm en salón cubierto se solicita hacer 2 bingos presenciales para 122 personas. Qué cuenten con incentivos al ganador (premios bingo mayor 2 en total y 4 binguitos) ➢ Amenización del evento por parte de comediantes y músicos al inicio de la actividad y en el intermedio.

3.1.2.1.1. AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL NOROCCIDENTE

Con el ánimo de lograr cobertura en la totalidad de Aeropuertos de la Regional Noroccidente y generar un ambiente fraterno entre los funcionarios, su familia y la entidad, se plantea el desarrollo de un día de compartir familiar para los siguientes Aeropuertos:

	AEROPUERTOS	N° FUNCIONARIOS
1	**AMALFI**	2
2	**BAHIA SOLANO**	3
3	**CAREPA**	6
4	**CONDOTO**	3
5	**MONTERIA**	18

6	**NUQUI**	3
7	**OTU**	3
8	**PUERTO BERRIO**	1
9	**QUIBDO**	14
10	**URRAO**	2
TOTAL		**55**

Fecha	Por definir – En Noviembre
N° de Personas	55
Lugar	Por definir
Duración	1 día
Alimentación	Por definir
Transporte	No aplica
Especificaciones	➢ Bingo virtual ➢ A realizarse un fin de semana ➢ 1 bingo para generar un premio mayor ➢ 2 binguitos ➢ Animación de la actividad

3.1.2.2. TALLER DE PAREJAS

Fecha	Por definir
N° de Personas	30
Lugar	Por definir (En sitio equiparable a Club Privado u Hotel de cuatro Estrellas o superior cercano a cada uno de los Aeropuertos solicitados)
Duración	2 días
Alimentación	➢ **Primer día:** Refrigerio AM, almuerzo, refrigerio PM, Cena Romántica, Cóctel. ➢ **Segundo día:** Desayuno, almuerzo y refrigerio PM
Transporte	➢ Saliendo del aeropuerto JMC, pasando por Medellín y regresando el siguiente día en el trayecto de hotel a lugares de recogida,
Especificaciones	• En un hotel (Sopetran, San Jerónimo o Guatapé, santa fe de Antioquia) de jueves a viernes con los siguientes contenidos: • Actividad de integración y comunicación entre las parejas que incluya materiales • Actividad vivencial entre las parejas que incluya materiales • Una plenaria en torno a la vivencia y los aprendizajes que permite construir para la vida en pareja • Ritual romántico dirigido entre las parejas en horas de la noche, que incluya música y ambientación del espacio y materiales. • Acomodación doble – Actividades para disfrute de las instalaciones (zonas húmedas y zonas de recreación). • Incluir souvenir

3.1.2.3. TALLER DE COCINA / CLASE SNACK SALUDABLE

Fecha	Por definir
N° de Personas	➢ Una clase en Rionegro JMC para 14 personas ➢ Una clase en aeropuerto Olaya Herrera en Medellín para 10 personas.
Lugar	Instalaciones Aerocivil Rionegro y Medellín
Duración	Máximo de 2 a 3 horas
Especificaciones	➢ Clase presencial ➢ Los participantes prepararían un Snack saludable ➢ Acompañada de una soda saborizada o zumo natural de frutas ➢ Incluye los ingredientes para su elaboración de cada uno de los participantes

3.1.2.4. TALLER DE PREPARACIÓN DE CÓCTEL

Fecha	Por definir
N° de Personas	➢ Una clase en Rionegro JMC para 15 personas ➢ Una clase en aeropuerto Olaya Herrera en Medellín para 10 personas
Lugar	Instalaciones Aerocivil Rionegro y Medellín
Duración	Máximo de 2 a 3 horas
Especificaciones	➢ Clase presencial en la que se preparen 2 cocteles (1 por persona) ➢ Incluye ingredientes para que cada asistente prepare el suyo

3.1.2.5. TALLER EXPERIENCIAL PARA LÍDERES

Fecha	Por definir
N° de Personas	20
Lugar	Por definir
Duración	1 día
Alimentación	Almuerzo, refrigerio en la mañana y en la tarde e hidratación
Transporte	Aeropuerto JMC al lugar de la actividad y luego el regreso
Especificaciones	➢ Que incluya actividad experiencial en campo abierto con pruebas diseñadas para la medición del liderazgo, taller de reconocimiento y taller de plan de acción y trabaje competencias de la maestría personal.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA ACTIVIDADES GRUPO FAMILIAR, ACTIVIDADES DE BIENESTAR MENTAL Y TALLERES

- El proponente deberá suministrar todos los elementos necesarios para la realización de los programas y la logística del mismo.
- Las actividades deben estar encaminadas a disminuir el riesgo psicosocial, con el fin de mejorar el ambiente, logrando que se trabaje en equipo, coordinación y buen manejo de la comunicación.
- Dar las instrucciones respectivas para los participantes de la actividad.
- Contar con un coordinador para cada actividad y un paramédico permanente si la actividad lo requiere.
- Prestar el servicio de transporte, desde el lugar de trabajo de la entidad o punto de encuentro convenido al sitio escogido para realizar la actividad y viceversa; Tener seguro de accidente para cada uno de los participantes, Se debe anexar seguro obligatorio de los vehículos.
- Suministrar transporte, almuerzo y refrigerios si la actividad lo requiere.
- La alimentación se escogerá el menú previamente con el supervisor del contrato; el cual debe tener como mínimo tres opciones, el almuerzo debe contener entrada, plato fuerte, postre y bebida para las actividades que lo requiera.
- Suministrar agenda, esfero y material para cada uno de los asistentes cuando la actividad lo requiera
- Todas las actividades estarán apoyadas por el funcionario del área de Bienestar Social de la Regional Noroccidente y su contratista de apoyo.
- Los sitios ofrecidos por los proponentes deben contar con instalaciones que tengan espacios amplios, higiénicos y seguros, donde se puedan desarrollar las actividades objeto del contrato.
- La Entidad si lo estima conveniente y necesario realizará visita a las instalaciones del proponente en el periodo de evaluación, de la cual se dejará constancia escrita del cumplimiento de las necesidades requeridas por la unidad, como también del resultado de la misma, si se admite o no.
- El contratista deberá garantizar la prestación del servicio con personal profesional para dictar los talleres el cual debe ser altamente calificado e idóneo en las siguientes áreas: humanidades, tales como psicólogos con certificación como coach, un profesional en psicología con especialización en Salud Ocupacional administración de talento humano o Psicología Organizacional, deportologos con mínimo 3 años de experiencia, profesionales de acuerdo a la actividad solicitada, para lo cual deberán anexar en su propuesta las hojas de vida de los profesionales a cargo de cada actividad, la Entidad se encargará de evaluarlas.
- Las actividades logísticas que demande el presente contrato, elaboración de informes, citas, organización de actividades y similares serán asumidos por el contratista.

3.2 ÍTEM 2 – VACACIONES RECREATIVAS PARA LOS HIJOS DE FUNCIONARIOS

3.2.1 VACACIONES RECREATIVAS RECESO DE OCTUBRE

Fecha	Por definir – En Octubre
N° de Personas	40
Lugar	Por definir
Duración	3 días
Alimentación	Se específica para cada día
Transporte	Se específica para cada día
Especificaciones	➢ **Día 1 - Actividad en parque acuático**; Salida de Aeropuerto JMC 7:30 am, luego recogida de otros niños en San Diego. Actividades recreativas de integración, uso de atracciones acuáticas, lago y otras. Alimentación: Desayuno al ingreso, Almuerzo y refrigerio PM (opciones a escogencia del niño) Regreso 3:30 pm a San Diego y aeropuerto. ➢ **Día 2 - Ecológico en parque recreativo ecológico**: Actividades ecológicas y lúdicas, salida de San Diego y salida del aeropuerto JMC Alimentación: Desayuno, refrigerio am, almuerzo y refrigerio pm. Retorno a Medellín y Rionegro. ➢ **Día 3 - Diversión en centro comercial:** Salida de Aeropuerto JMC 8:00 am, recogida niños San Diego y luego ingreso a centro comercial, actividades en centros de diversiones (happy city, brincos, ciudadelas infantiles etc.) debe incluir ingreso y uso de juegos y atracciones; ingreso a cine que incluya gaseosa y crispetas. Alimentación: Desayuno, refrigerio o hidratación, Almuerzo (refrigerio pm no, se cambia por las crispetas y gaseosa en cine) transporte de regreso.

3.2.2 VACACIONES RECREATIVAS VACACIONES FIN DE AÑO NOV/DIC

Fecha	Por definir – En Noviembre - Diciembre
N° de Personas	40
Lugar	Por definir
Duración	3 días
Alimentación	➢ Se específica para cada día
Transporte	➢ Se específica para cada día
Especificaciones	➢ **Día 1 - Acuático Parque recreativo:** Salida de Aeropuerto JMC 7:30 am, luego recogida de otros niños en San Diego. Actividades recreativas de integración, uso de atracciones acuáticas, lago y otras del parque recreativo. Alimentación: Desayuno al ingreso del parque, Almuerzo y refrigerio PM (Refrigerio y almuerzo a escogencia del niño) Regreso 3:30 pm a San Diego y aeropuerto. ➢ **Día 2 - Actividad en parque recreativo:** Actividad ecológica y lúdica, salida para la actividad de San Diego y aeropuerto JMC directo al parque recreativo. Alimentación: Desayuno, refrigerio am, almuerzo y

	refrigerio pm (A escogencia de los niños). retorno a Medellín y Rionegro. ➢ **Día 3 - Diversión en centro comercial:** Salida de Aeropuerto JMC 8:00 am, recogida niños San Diego y luego ingreso a centro comercial, actividades en centros de diversiones debe incluir ingreso y uso de juegos y atracciones; ingreso a cine que incluya gaseosa y crispetas. Alimentación: Desayuno, refrigerio o hidratación, Almuerzo (refrigerio pm no, se cambia por las crispetas y gaseosa en cine) transporte de regreso.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
VACACIONES RECREATIVAS HIJOS DE FUNCIONARIOS

- Suministrar los implementos y materiales necesarios para la realización de las vacaciones recreativas de acuerdo con las actividades que se realicen.
- Identificar claramente a cada uno de los niños participantes en las vacaciones recreativas (escarapelas, petos fosforescentes en poliéster)
- Suministrar refrigerio mañana y tarde, almuerzo y cuando la actividad lo amerite se deberá suministrar hidratación. Presentar con la propuesta los menús ofrecidos.
- Entradas a todos los sitios escogidos por la Entidad.
- Prestar el servicio de transporte, saliendo del lugar que le sea determinado como punto de encuentro a más tardar a las 8:00 y llegando al mismo, a las 5:00 p.m. los buses que sean enviados no pueden ser modelos inferiores al año 2013, deben contar con baño y radioteléfono para casos de emergencia. (En caso de no cumplir con el año solicitado para alguno de los vehículos, la actividad no dará inicio hasta tanto cambien el vehículo correspondiente, sin perjuicio de las indemnizaciones a que dé lugar).
- Anexar fotocopia de la tarjeta de propiedad de cada uno de los vehículos que prestarán el servicio de transporte el día de la actividad.
- Se debe anexar seguro obligatorio de los vehículos.
- El proponente debe constituir el seguro contra accidentes para todos los participantes, en la propuesta deben especificar claramente lo siguiente: en caso de presentarse cualquier emergencia clínica, deberá indicar los sitios donde pueden ser atendidos los participantes de las vacaciones recreativas, el valor y el cubrimiento.
- El coordinador del programa por parte del proponente, deberá conocer perfectamente los trámites a seguir en caso de presentarse una emergencia, e informar al responsable del niño(a) participante. El procedimiento a seguir posterior al accidente, el proponente deberá acompañar en todos los trámites al funcionario responsable del niño(a) lesionado(a).
- Deben tener un (1) coordinador recreador por cada 10 niños y 1 paramédico permanente. Anexar hoja de vida.
- El proponente deberá tener a los promotores lúdicos inscritos en la seguridad social.
- Todas las actividades estarán apoyadas por el funcionario del área de Bienestar Social de la Regional Antioquia.
- El proponente debe presentar sitios adicionales a los cotizados.
- La Aeronáutica de conformidad con los sitios presentados por los proponentes se reserva el derecho de escoger aquellos en los cuales se desarrollarán las actividades solicitadas.

- Las actividades logísticas que demande el presente contrato, elaboración de informes, citas, organización de actividades y similares serán asumidos por el contratista.

La ENTIDAD si lo estima conveniente y necesario realizará visita a las instalaciones en el periodo de evaluación, de la cual se dejará constancia escrita del cumplimiento de las necesidades requeridas por la Unidad, como también del resultado de la misma.

3.3 ÍTEM 3 – PREPENSIONADOS

3.3.1 TALLER PARA EL RETIRO LABORAL

Fecha	Por definir
N° de Personas	25
Lugar	Por definir (En sitio equiparable a Club Privado u Hotel de cuatro Estrellas o superior cercano a cada uno de los Aeropuertos solicitados)
Duración	2 días
Alimentación	➢ **Primer día:** Refrigerio am, almuerzo, refrigerio pm y cena ➢ **Segundo día:** Desayuno y almuerzo.
Transporte	➢ Saliendo del aeropuerto JMC, haciendo una parada en San Diego y con el mismo recorrido de regreso el día siguiente.
Especificaciones	➢ En un hotel cercano, (Sopetran, San Jerónimo o Guatapé, santa fe de Antioquia) donde se puedan realizar conferencias por personal calificado en temas jurídicos, psicológicos y proyecto de vida para prepensionados. ➢ Actividades para disfrute de las instalaciones (zonas húmedas y zonas de recreación). ➢ Acomodación doble o máximo triple, ➢ Integración nocturna para los prepensionados ➢ Por favor cotizar un souvenir como recordatorio de la actividad y entrega de memorias.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA ACTIVIDADES DE PREPENSIONADOS

- El proponente deberá suministrar todos los elementos necesarios para la realización de los programas y la logística del mismo.
- Las actividades deben estar encaminadas a disminuir el riesgo psicosocial, con el fin de mejorar el ambiente, logrando que se trabaje en equipo, coordinación y buen manejo de la comunicación.
- Dar las instrucciones respectivas para los participantes de la actividad.
- Contar con un coordinador para cada actividad y un paramédico permanente si la actividad lo requiere.
- Prestar el servicio de transporte, desde el lugar de trabajo de la entidad o punto de encuentro convenido al sitio escogido para realizar la actividad y viceversa; Tener seguro de accidente para cada uno de los participantes, Se debe anexar seguro obligatorio de los vehículos.
- Suministrar transporte, almuerzo y refrigerios si la actividad lo requiere.

- La alimentación se escogerá el menú previamente con el supervisor del contrato; el cual debe tener como mínimo tres opciones, el almuerzo debe contener entrada, plato fuerte, postre y bebida para las actividades que lo requiera.
- Suministrar agenda, esfero y material para cada uno de los asistentes cuando la actividad lo requiera
- Todas las actividades estarán apoyadas por el funcionario del área de Bienestar Social de la Regional Noroccidente y su contratista de apoyo.
- Los sitios ofrecidos por los proponentes deben contar con instalaciones que tengan espacios amplios, higiénicos y seguros, donde se puedan desarrollar las actividades objeto del contrato.
- La Entidad si lo estima conveniente y necesario realizará visita a las instalaciones del proponente en el periodo de evaluación, de la cual se dejará constancia escrita del cumplimiento de las necesidades requeridas por la unidad, como también del resultado de la misma, si se admite o no.
- El contratista deberá garantizar la prestación del servicio con personal profesional para dictar los talleres el cual debe ser altamente calificado e idóneo en las siguientes áreas: humanidades, tales como psicólogos con certificación como coach, un profesional en psicología con especialización en Salud Ocupacional administración de talento humano o Psicología Organizacional, deportologos con mínimo 3 años de experiencia, profesionales de acuerdo a la actividad solicitada, para lo cual deberán anexar en su propuesta las hojas de vida de los profesionales a cargo de cada actividad, la Entidad se encargará de evaluarlas.
- Las actividades logísticas que demande el presente contrato, elaboración de informes, citas, organización de actividades y similares serán asumidos por el contratista.

4. GARANTÍAS TÉCNICAS

Amparos o pólizas para solicitar	Marcar con una X
Buen manejo y correcta inversión del anticipo. En una cuantía equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato; su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.	
Devolución del pago anticipado El valor asegurado de este amparo debe ser el cien por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie.	
Cumplimiento En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro [4] meses, plazo contractual previsto para la liquidación del contrato	**X**
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Con vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres [3] años más, contados a partir de acta del recibo final.	**X**
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	

El valor de esta garantía se determinará en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. Porcentaje: _____ por ciento [_%]. La vigencia de este amparo iniciará a partir de la suscripción del acta de recibo final.	
Calidad del servicio, o de la consultoría o de la interventoría En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del acta de recibo definitivo. **NOTA:** En los contratos de INTERVENTORÍA esta garantía se solicitará con una vigencia igual a la garantía de Estabilidad y calidad de la obra, objeto de la INTERVENTORÍA.	**X**
Póliza de Responsabilidad Extracontractual En una cuantía equivalente a Doscientos [200**] SMLMV**, con una vigencia igual al Plazo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual no debe ser inferior a:	**x**
200 SMLMV para contratos cuyo valor sea igual o inferior a $ 1.500 SMLMV	**X**
300 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a $ 1.500 SMLMV e inferior o igual a $ 2.500 SMLMV.	
400 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a $ 2.500 SMLMV e inferior o igual a $ 5.000 SMLMV	
500 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a $ 5.000 SMLMV e inferior o igual a $ 10.000 SMLMV	
El 5% del valor del contrato cuando éste sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000 SMLMV.	
Estabilidad y calidad de la obra En una cuantía equivalente al _____ **por ciento (_0%)** del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del Acta de recibo final.	
Póliza contractual de Protección de bienes	
Cuando se refiera a bienes entregados por la entidad al contratista, por un monto igual ciento por ciento del valor de los bienes entregados conforme al inventario de los mismos. La vigencia será igual al término de ejecución del contrato	
Cuando se trate de posibles bienes a afectar con la ejecución del contrato, se deberá verificar el valor de los bienes a afectar y si esto no fuera posible, el valor asegurado deberá ser igual por lo menos al valor del contrato. La vigencia será igual al término de ejecución del contrato	

Proyectó Juan Pablo Porras Sierra
Contratista Apoyo Grupo Administrativo y Financiero



Revisó Mónica Liliana Correa García
Auxiliar Grupo Administrativo y Financiero

